



NATALES
Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD NATALES
DEPARTAMENTO CONTROL

03 JUL 2017

FOLIO Nº 1015

**DEJA SIN EFECTO
DECRETO ALCALDICIO N°
618 DE FECHA 28 DE ABRIL
DE 2017, AUTORIZA TRATO
DIRECTO**

PUERTO NATALES,

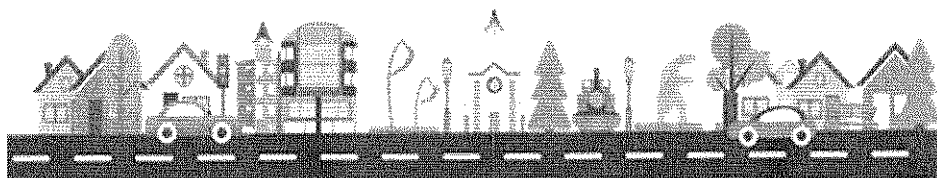
03 JUL 2017

N° 0953 / VISTOS

1. Decreto Alcaldicio N° 618 de fecha 28 de Abril de 2017, autoriza trato directo que indica, compra e instalación de vidrio para máquina excavadora, correspondiente a la Maestranza Municipal;
2. Orden de compra N° 2663-245-se17 de fecha 3 de Mayo de 2017, a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre de Soc. Comercializadora Cristalería Patagonia Ltda.;
3. Historial de la orden de compra N° 2663-245-se17, correo electrónico del Proveedor, de fecha 29.06.2017;
4. Ley N° 19.886 de compras públicas, bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento;
5. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos de la Administración que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;
6. Lo dispuesto Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 618 de fecha 28 de Abril de 2017, la I. Municipalidad de Natales efectuó la compra e instalación de vidrio para máquina excavadora, con la empresa Soc. Comercializadora Cristalería Patagonia Ltda.;





NATALES
Ilustre Municipalidad

Que en el proceso de compra se consulta al proveedor mediante correo electrónico por la demora en la entrega del producto, indica que se rechazara orden de compra, indicando que los factores climáticos impiden realizar el trabajo solicitado.

Que en virtud de lo anterior, se procederá a dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 618 de fecha 28 de Abril de 2017 que aprueba el trato directo, compra e instalación de vidrio para máquina excavadora, correspondiente a la Maestranza Municipal, con la empresa Soc. Comercializadora Cristalería Patagonia Ltda.

DECRETO

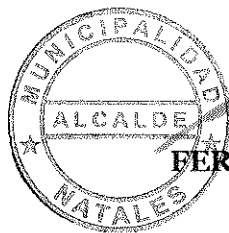
DÉJESE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N° 618, de fecha 28 de Abril de 2017, que Autoriza Trato Directo, con la empresa Soc. Comercializadora Cristalería Patagonia Ltda., Rut N° 76.159.195-9.

ANÓTESE, comuníquese a la empresa, Unidad de Adquisiciones, por sistema a los siguientes departamentos: Dirección de Administración y Finanzas, Control, Administración Municipal, Depto. Jurídico y hecho archívese.



MARITZA VERA PEÑA
Secretaria (S) Municipal

FPM/MVP/MOF/CBV/gaa.



FERNANDO PAREDES MANSILLA
Alcalde

